



CURADOR URBANO 2

ARQ. GERMÁN MORENO GALINDO

Bogotá D.C. - Colombia

Radicación: 11001-2-25-0620

RESOLUCIÓN N° 11001-2-25-4792 De 19 DIC 2025

"Por medio del cual se acepta el desistimiento de una solicitud de MODIFICACIÓN LICENCIA (VIGENTE) DE CONSTRUCCIÓN en la(s) modalidad(es) de APROBACIÓN DE PLANOS DE PROPIEDAD HORIZONTAL, para el predio identificado con Matrícula(s) Inmobiliaria(s) No. 50S225935, con Chip(s) AAA0013RDAF, para el predio localizado en la(s) dirección(es) KR 26 24 84 S, de la localidad de Rafael Uribe Uribe, en la ciudad de Bogotá D.C."

EL CURADOR URBANO No 2 DE BOGOTÁ D.C.
ARQ. GERMÁN MORENO GALINDO.

En uso de sus facultades legales, en especial las conferidas por las Leyes 388 de 1997, 810 de 2003, los Decretos Nacionales 1077 de 2015, 2218 de 2015, 1197 de 2016, 1203 de 2017, 1783 de 2021, el Decreto Distrital 389 de 2021 y

CONSIDERANDO

Que mediante referencia No. 11001-2-25-0620 del martes, 8 de abril de 2025, se radicó ante este Despacho, la solicitud de MODIFICACIÓN LICENCIA (VIGENTE) DE CONSTRUCCIÓN en la(s) modalidad(es) de APROBACIÓN DE PLANOS DE PROPIEDAD HORIZONTAL, para el predio identificado con Matrícula(s) Inmobiliaria(s) No. 50S225935, con Chip(s) AAA0013RDAF, para el predio localizado en la(s) dirección(es) KR 26 24 84 S, de la localidad de Rafael Uribe Uribe, en la ciudad de Bogotá D.C., presentada por el Sr(a) BERMUDEZ MENDOZA CLAUDIA ROCIO, identificado(a) con C.C No.52910836 en calidad de apoderado(a) especial de PEREZ ZULUAGA WILSON (POSEEDOR) con CC 80217891- / BERMUDEZ MENDOZA CLAUDIA ROCIO (POSEEDORA) con CC 52910836- , titular(es) del predio objeto de la solicitud.

Que mediante la comunicación radicada ante este Despacho el día martes, 16 de diciembre de 2025, el señor(a)BERMUDEZ MENDOZA CLAUDIA ROCIO, identificado(a) con C.C No.52910836, radicó solicitud de desistimiento voluntario del expediente No. 11001-2-25-0620.

En virtud de lo anterior, el Curador Urbano No. 2 de Bogotá D.C., Arq. GERMÁN MORENO GALINDO,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Aceptar el desistimiento y ordenar el archivo de la solicitud de MODIFICACIÓN LICENCIA (VIGENTE) DE CONSTRUCCIÓN en la(s) modalidad(es) de APROBACIÓN DE PLANOS DE PROPIEDAD HORIZONTAL, para el predio identificado con Matrícula(s) Inmobiliaria(s) No. 50S225935, con Chip(s) AAA0013RDAF, para el predio localizado en la(s) dirección(es) KR 26 24 84 S, de la localidad de Rafael Uribe Uribe, en la ciudad de Bogotá D.C., presentada por el Sr(a) BERMUDEZ MENDOZA CLAUDIA ROCIO, identificado(a) con C.C No.52910836 en calidad de apoderado(a) especial de PEREZ ZULUAGA WILSON (POSEEDOR) con CC 80217891- / BERMUDEZ MENDOZA CLAUDIA ROCIO (POSEEDORA) con CC 52910836- , titular(es) del predio objeto de la solicitud.

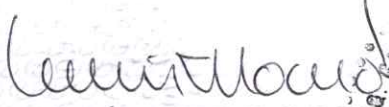
ARTÍCULO SEGUNDO: Conceder a los interesados un término de 30 días calendario para retirar la documentación que reposa en el expediente.

ARTÍCULO TERCERO: Contra la presente Resolución NO procede recurso alguno.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE.

Dado en Bogotá, D.C., a los

19 DIC 2025


ARQ. GERMÁN MORENO GALINDO
CURADOR URBANO No.2 - BOGOTÁ D.C.



Proyectó: Abg. Juan Pablo Alarcon

19 DIC 88

11001-2-10011

ESPACIO
EN BLANCO

19 DIC 88

